

Miguel Muñoz-Yusta del Álamo

Director de la Fundación Fernando de Castro

Cuando comencé a trabajar en la Fundación Fernando de Castro, al principio de la década de los noventa, la idea que se tenía sobre la relación de Fernando de Castro y la *reyna* doña Isabel II era muy contradictoria.

Según constaba, más por tradición que por ciencia, la relación personal entre su majestad y Castro, había sido muy conflictiva y turbulenta, llegando al extremo de ser necesaria la intervención del mismísimo Patriarca de las Indias, su ilustrísima don Tomás Iglesias Barcones, para poner orden y amonestar severamente a Castro por las continuas faltas a sus obligaciones ante la corte de doña Isabel. Constaba, igualmente poco contrastado científicamente, que Castro sentía cierto rechazo hacia la vida mundana de la corte real, así como por la vida privada de la *reyna* de las Españas.

Como reza un popular dicho español, “cuando el río suena, agua lleva” y aunque científicamente no hay que hacerse eco de rumores sin base documentada, el origen de su existencia merece ser estudiado. Sin duda, ciertos “puntos de vista” sobre Castro se deben a pensamientos que motivaron hechos ocurridos en la época y que de alguna forma reflejan el sentir de la opinión pública. La ideología de Fernando de Castro no siempre ha sido comprendida a lo largo de la historia, lo que ha motivado opiniones contradictorias sobre su persona y circunstancias de vida. Son estas opiniones sobre Castro las que de alguna forma se guardaron entre las paredes de su Fundación, hasta llegar a nuestros días.

Según fui conociendo a Fernando de Castro y trabajando con sus documentos personales, custodiados en el Archivo de la Fundación Fernando de Castro, pude entender que seguramente su carácter austero y reflexivo chocaba con los brillos dorados de la

bulluciosa sociedad isabelina y, lógicamente, con la vida de la regia corte de doña Isabel. Los valores de Castro en cuanto a la vida en sí eran de una sencillez extrema, como se deduce tras el análisis de los pocos muebles u objetos de su propiedad que han sobrevivido hasta nuestros días. Según se recoge en su amplia testamentaría, frente al escaso valor de sus enseres destaca la riqueza de su biblioteca. Así era el carácter íntimo de Castro: la riqueza intelectual como base de la vida, rechazando las formas cotidianas de lo mundano. Por encima de todo, valoraba la formación intelectual de la persona como elemento básico de vida. Defendía que la libertad sólo se alcanza cuando se tiene la suficiente cultura para ello. Esta era la esencia de su particular liberalismo intelectual; esa forma de pensar, que pese a haber sido incomprendida en muchas ocasiones, fue la que dirigió su vida.

Y así en 1850, Fernando de Castro, un austero leonés, librepensador y liberal, afamado ya en aquellos días por su reflexiva intelectualidad, aceptó el cargo de capellán de Honor de la dorada corte de Su Católica Majestad la *reyna* doña Isabel Segunda de las Españas. Junto a otros títulos y honores otorgados, predicador Supernumerario de la *reyna* (1847) o caballero de la Real Orden de Carlos III (1849), entró el austero Castro a formar parte de la pomposa y parece ser que algo “libertina” corte de doña Isabel.

¿Qué le llevaría a Castro a aceptar este nombramiento? Seguramente su espíritu educativo o la naturaleza intelectual de su carácter le hiciera plantearse en su fuero interno que la fuerza del raciocinio y la cultura influiría de alguna forma en el seno del núcleo real. En cualquier caso, y desde un principio, el austero don Fernando de Castro se encontró en el centro del huracán palaciego y desde el púlpito de la regia capilla de San Miguel, dedicó a la corte de Su Católica Majestad sonoros sermones que llegaron a hacer historia. Muchos de estos sermones pasaron inadvertidos para los regios o cortesanos oídos; otros, sin embargo, fueron motivo de serias polémicas.

La vida palatina se desarrollaba en torno a la mujer: la reina doña Isabel, con su particular carácter; su influyente y conflictiva madre la reina doña Cristina, viuda de don Fernando VII; su hermana la infanta doña Luisa Fernanda, con intereses particulares; la heredera del regio trono, la infanta doña Isabel, princesa de Asturias;

añadiendo a estas reales señoras el papel que desempeñaba la toda poderosa camarera mayor de Palacio, la duquesa de Gor (de 1848 a 1854) o la duquesa viuda de Berwick y de Alba (de 1855 a 1866), así como un sin fin de damas de honor, damas de almohada, damas de compañía, lectoras, camareras, azafatas, mozas de retrete, así como el resto del personal palatino que rodeaba el día a día de su majestad doña Isabel II. Mayoritariamente mujeres con poder y rango, pero carentes de una formación apropiada a su papel social y a la cercana influencia que tenían en el entorno y persona de quien ejercía el poder regio en España.

Sin duda, este núcleo de fuerzas femeninas palaciegas no pasó inadvertido a Fernando de Castro a su llegada a la corte de doña Isabel. Por estas fechas comenzaron las reflexiones e inquietudes de Castro con respecto a la educación de la mujer, así como el destacado papel que jugaba en la sociedad y la necesidad de una formación a la altura del rango social que desempeñaba. En un mundo que dependía políticamente de una *reyna* con un influyente entorno femenino, la formación intelectual de estas damas tenía que tener el grado de profundidad necesario para estar al nivel requerido de las decisiones que tomaba doña Isabel como responsable político.

Desde 1850, Fernando de Castro empezó a trabajar en la formación de la mujer. Al margen de costura, música o catecismo, creó actividades destinadas a la educación de la mujer adulta, enfocadas a formación de su opinión, raciocinio y cultura, formaciones a las que las damas accedían por libre elección. La iniciativa gozó de un éxito sin precedentes, lo que llevó a la fundación de las primeras escuelas femeninas de Castro como fue la Escuela de Institutrices (1869) a las que siguieron otras muchas escuelas que acabaron finalmente unificadas bajo el nombre de “Asociación para la Enseñanza de la Mujer” (1890). Este centro culminó las expectativas de la esmerada formación para la mujer soñada por Castro, siendo una institución pionera en España tanto por sus objetivos, planteamiento e ideales.

La personalidad de Castro era fuerte y de ideas claras. Su salud, sin embargo, era muy débil.

El 3 de octubre de 1863, Castro dimite de todos sus cargos, títulos y honores en la corte de su majestad la *reyna* doña Isabel II, dejando

con ello la Capellanía de Honor de la Real Casa. Paralelamente a esta dimisión de sus cargos empiezan las “habladurías” sobre la mala relación personal entre doña Isabel Segunda y su capellán de honor, don Fernando de Castro, expuestas con anterioridad y cuyo eco ha llegado con fuerza hasta nuestros días. Se decía que Castro dejó la Capellanía de doña Isabel por las desavenencias tenidas con su majestad, en alusión a la forma de vida de la *reyna* Isabel, enfrentada además al austero carácter de Castro. Esta es la justificación de la dimisión del capellán que había llegado a nuestros días, aunque la realidad es otra.

Fernando de Castro no tenía mala relación con doña Isabel Segunda. La dimisión se produjo en base a la mala salud que condicionaba la vida de Castro hacía ya algún tiempo. Igualmente, el leonés alega “cierta incompatibilidad entre el servicio de Catedrático y el de Capellán de Honor” para reforzar su decisión de dimitir. Como consta en la carta autógrafa que se guarda en el Archivo Histórico de la Fundación Fernando de Castro. Su precaria salud, junto a sus muchas obligaciones, fue el origen de la dimisión y así lo hizo constar a su ilustrísima don Tomás Iglesias, patriarca de las Indias. La salud deficiente de Castro ya le había hecho disculpar su asistencia o incumplir en varias ocasiones con sus obligaciones para con la Capilla Mayor de Palacio. Esta situación obligó al duque de Bailén (mayordomo mayor de la Real Casa entre 1856 y 1866) a amonestar directamente a Castro desde la mayordomía mayor de la Casa de Su Majestad. Finalmente, se presentó la necesidad de hacer intervenir directamente al patriarca de las Indias para poner orden. Así se recoge en documento firmado en 1863:

...El Excelentísimo Señor Mayordomo Mayor de SS.AA.RRs. me dice que con fecha del 2 de éste, que el Capellán de Honor que estaba de turno aquel día para la misa de S.A. la Serenísima Señora Infanta Doña Isabel, había faltado dejando sin misa a S.A. y que en otra ocasión no se había VS presentado a hora designada, advirtiéndome que si vuelve a repetirse semejante descuido, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de S.M. Comprenderá VS cuán sensible me habrá sido la noticia de tan graves faltas, y espero que

VS sabiendo que una de sus obligaciones es la de decir misa en los Reales Oratorios los días que se le designen, se hallará en ellos con la debida anticipación, sin que vuelva a repetirse una falta que me pondría en el deber de dar cuenta a S.M. para los efectos que tuviese por conveniente.

Dios guarde a VS muchos años. Madrid a 3 de octubre de 1863.
El Patriarca de las Indias...

La contestación de Castro a este requerimiento fue inmediata, alegando que el exceso de sus obligaciones acentuaba su mala salud y en base a ello presentaba la dimisión de sus cargos palatinos, tal y como se ha expuesto. Así fue como este austero leonés dejó la corte de doña Isabel Segunda. La mala salud de Castro ya empezaba a afectar igualmente a otras facetas de su vida personal y profesional. La labor que desarrollaba era verdaderamente amplia. Su cátedra universitaria, su pertenencia a instituciones de carácter social y político o sus muchos escritos ocupaban, sin duda, la mayor parte su tiempo, a lo que habría que sumar las obligaciones derivadas de la dimitida capellanía mayor. Así explica Castro las razones de su dimisión:

...Excmo. Señor,

La falta de la que habla V.E. en su atenta comunicación del 3, fue efecto de una distracción que a cualquiera le puede suceder. Mas como pudiera ser que se repitiese por ser el que tiene la honra de hablar demasadamente distraído, como realmente hay cierta incompatibilidad entre el servicio de Catedrático y el de Capellán de Honor, y como el estado no muy fuerte de mi salud exige algún descanso, he de merecer la bondad de V.E. que haga presente a S.M. que renuncio la Capellanía de Honor, cuyo cargo tan lealmente creo haber desempeñado, pero sin renunciar a servir a S.M. en aquello que me conceptuase útil a su persona o Real servicio.

Dios guarde a V.E. muchos años
Madrid 6 de octubre de 1863
Fernando de Castro ...

Sin dejar lugar a dudas, Castro confirma su disposición al real servicio en la persona de doña Isabel Segunda pero, con cierto tono tajante o irónico, justifica que la excesiva actividad desempeñada era incompatible con su estado de salud. Los hechos refuerzan lo expuesto por Fernando de Castro al patriarca de las Indias dado que su salud parece ser que era realmente deficiente. También se podría llegar a intuir que el austero Castro, con su carácter docente e ilustrado, sintiese cierta frustración al no conseguir desarrollar sus dotes didácticas dentro de la Corte de su majestad y que ese mundo de miriñaques y tafetanes terminase por ser incompatible con el criterio o los objetivos reales que llevaron a Castro a aceptar la capellanía de honor.

Quizá el hecho de que Fernando de Castro se negase a firmar en 1868 el documento de adhesión a la corona de doña Isabel Segunda aumentase la leyenda de la mala relación entre el antiguo capellán y doña Isabel. Pero Castro, como influyente catedrático de la Universidad Central que era, siempre fue partidario de separar la política de la enseñanza, manteniendo con ello la independencia de la universidad española de cualquier manifestación de carácter político. Una vez más siendo fiel a sus principios, no quiso vincular la universidad con la política y esta es la razón que le llevó a no firmar el mencionado documento.

Años después, en su exilio parisino, la *reyna* doña Isabel recordaba a Fernando de Castro en las conversaciones que mantuvo con Pérez Galdós en el palacio de Castilla. La depuesta *reyna* de España al hablar de Castro no se hizo eco de desavenencias palatinas o faltas a las obligaciones como capellán de honor y, mucho menos, de tormentosos sermones pronunciados en la Real Capilla. A ello hay que añadir que el conocido carácter sincero y espontáneo de doña Isabel no tenía tendencia a callar sus opiniones, por lo que seguramente no hubiese manifestado reparos en exponer una opinión negativa de Castro si ese hubiese sido su pensamiento. Fernando de Castro, por su parte, recuerda afectuosamente a doña Isabel Segunda, “a la que fuera Reyna de la Españas”, en su testamento haciéndola heredera de lo que sus albaceas testamentarios tuviesen a bien considerar apropiado hacer llegar a su majestad como recuerdo del que fuese su

capellán de honor. Este recuerdo mutuo, con la distancia impuesta por el tiempo, denota la simpatía, o al menos cierto respetuoso afecto entre ambos, lo que rompe definitivamente la teoría de la mala relación regia con el austero leonés.

Con los años, en 1890, en pleno auge póstumo de la obra de Castro, se tomó la decisión, por parte de los albaceas testamentarios del leonés, de crear un centro que albergase las exitosas fundaciones creadas por Fernando de Castro en la década de 1860 unificadas bajo el nombre de “Asociación para la Enseñanza de la Mujer”.

En este año de 1890, una infanta de España, doña Isabel apodada “la Chata”, aquella niña a la que siendo princesa de Asturias Castro había dejado sin misa el dos de octubre de 1863 (“...había faltado dejando sin misa a S.A...”) y que costó a Castro una seria



Fernando de Castro y Pajares

Procedencia: Archivo de la Fundación Fernando de Castro

Fernando de Castro y Cajares

P. Jurais servir bien y fielmente á la Reina Doña ISABEL II en la plaza de Capellán de Honor de S. M. con sueldo

para que habeis sido nombrado, procurando en todo su provecho y apartando su daño; y dar cuenta á los Gefes de cuanto sepais que pueda ser contrario á su Real servicio y perjudicial á su Real persona é interés?

R. Si juro.

Si así lo hiciéreis Dios os ayude, y si no, os lo demande.

R. Amen.

Don Juan Gutierrez de Leon, Presbitero, Vicario de la Catedral de Salamanca y Capellán de Honor de S. M. condecorado con la Cruz de Santa Isabel, peculiar a los de esta clase; y su Honorable Secretario de la Real Capilla; y del Obisado de Zamora, de Burgos, de Oviedo, Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, del Consejo de S. M. L.^o

Certifico que *Fernando de Castro y Cajares* ha prestado en este día el juramento que antecede en manos del Sr. *Patriarca de las Indias*

á mi presencia.

Madrid 5. de Setiembre de 1832

Juan Gutierrez de Leon



Juramento de Fernando de Castro de su cargo como Capellán de Honor de S.M.
Procedencia: Archivo de la Fundación Fernando de Castro

amonestación por parte del patriarca de las Indias, quiso apoyar póstumamente la obra del que había sido su capellán de honor. En base a esta decisión, solicitó a voto propio ser benefactora a fondo perdido



S. M. la Reina q. D. g.
 por Real Orden fecha de
 ayer se ha dignado admitir
 a S. E. la renuncia que hace
 de la Capellanía de Honor
 que desempeña, fundado en el
 delicado estado de su salud y ocu-
 paciones que le rodean como
 Catedrático que es de la Uni-
 versidad Central. Lo que digo
 a S. E. para su conocimiento y
 efectos consiguientes.



Dado en S. E. en S. M. Ma-
 drid 14 de Octubre de 1863.

Joan. Gutiérrez
 de las Heras

Sr. D. Fernando de Castro, Catedrático en la
 Universidad Central.

Aceptación de la renuncia de Fernando de Castro de su cargo de capellán de Honor por parte de Isabel II

de las fundaciones de Castro, concretamente de la “Asociación para la Enseñanza de la Mujer”. Esta iniciativa de su alteza real la infanta

“Chata” doña Isabel confirma nuevamente que las relaciones regias con la figura de Fernando de Castro eran gratas.

Por ello, la acción de la infanta “Chata” doña Isabel es un gran homenaje al recuerdo del que fuese su capellán de honor, a la labor de Castro y a la educación de la mujer. Si la infanta doña Isabel, de fuerte carácter de sobra documentado, disciplinada y autoritaria, hubiese guardado alguna duda o mal recuerdo con respecto a Castro, seguramente nunca hubiese contribuido a perpetuar el nombre y la labor del leonés. Esta iniciativa de mecenazgo de la obra de Fernando de Castro por parte de la infanta “Chata” doña Isabel fue igualmente seguida el mencionado año de 1890 por su majestad la reina doña María Cristina, cuñada de la infanta doña Isabel, y quien, aunque nunca había conocido personalmente a Castro, valoró altamente el liberalismo cultural del leonés y el reconocimiento a la mujer que guardaba su obra.

Marrakech, a 4 de enero de 2019

Procedencia de la documentación: Archivo Histórico de la Fundación Fernando de Castro. Cifra: papeles personales de Castro-Real Capilla (F-1)

Agradecimientos a:

Juan José Moreno y Casanova, Archivero de la Fundación Fernando de Castro-Asociación para la Enseñanza de la Mujer

Patricia Ferrer Canales, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Fernando de Castro-Asociación para la Enseñanza de la Mujer

Cuyos criterios también se recogen en este texto.